

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR.

Negociado 1.º Elecciones municipales.

Los ayuntamientos, cumpliendo lo que se previene en los artículos 5.º y 6.º del decreto de seis de mayo último deberán formar con arreglo al padron de vecindad las listas electorales, que han de proceder al censo electoral y las fijarán al público durante los 15 días primeros del mes de setiembre para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó exclusion que juzguen oportunas. Estas reclamaciones deberán presentarse ante el ayuntamiento dentro de dicho plazo y una vez transcurrido no se admitirá reclamacion alguna, debiendo resolver sobre ellas la corporacion municipal con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 de la ley electoral en lo que reste del citado mes.

Prevengo á los señores Alcaldes el mas exacto cumplimiento de las operaciones preliminares y plazos marcados en la ley electoral y decreto citado á fin de que no incurran en la sancion penal por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Santander 28 de agosto de 1871.—El Gobernador, Antonio Perez de la Riva.

Circular.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de órden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Francisco Ramos, cuyas señas se espresan á continuacion, el cual segun participa el Juez de primera instancia de Saldaña se fugó en la tarde del 24 del actual y es presunto autor del homicidio de su convecino Bonifacio Martin.

En caso de ser habido lo pondrán á dis-

posicion de este Gobierno para hacerlo á la del referido juzgado que así lo interesa.
Santander 29 de Agosto de 1871.—Antonio Perez de la Riva.

Señas.

Francisco Ramos, vecino de Santa Cruz del Monte, edad 42 años, estatura 5 pies una pulgada, nariz larga, barba poblada y negra, calvo; viste pantalon y chaqueta de paño burdo, y gorra de astracan, va sin cédula y con escopeta.

Comision provincial de Santander.

Esta comision, deseosa de contribuir á la realizacion del proyecto de solventar con todos sus acreedores, que, inspirándose en sentimientos de justicia y mirando por el decoro y el prestigio de su buen nombre, abraza la Excm. Diputacion provincial, se ocupa en preparar los trabajos necesarios para que, en breve término pueda lograrse tan levantado proposito.

Y con objeto de que semejante tarea no sea inútil ó escusada, procura tambien la comision provincial, formular, concretando los intereses de la Excm. Diputacion y los de sus acreedores, una proposicion sobre solucion de los créditos contra la provincia aceptable para ambas partes.

Con este fin, la misma comision ha acordado inquirir si, en la situacion actual de la Hacienda de la provincia, pueden ser atendidas las pretensiones en el particular de la época de pago de créditos contra esta que abrigan sus acreedores, á los cuales se convoca, en su virtud, á una reunion con los señores Diputados que componen aquella comision que habrá de celebrarse el día 31 del mes que rige á las diez de la mañana en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion.

Santander 5 de agosto de 1871.—P. O. el secretario, Máximo de Solano Vial.

COMISION PRINCIPAL de ventas de bienes nacionales de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

Por disposicion del señor Jefe económico de esta provincia y en virtud de las leyes de primero de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Día 30 de setiembre de 1871, ante el señor juez de primera instancia de esta ciudad y escribano don Urbano de Agüero que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Diócesis de esta ciudad.—Rústicas.—Menor cuantía.—Partido de Torrelavega.—Ayuntamiento de Miengo.—Fincas de la iglesia de Cudon.

Número 5,976 del inventario y los mismos del de permutacion.

5,976. Un prado cerrado en el pueblo de Cudon, perteneciente á la iglesia del mismo, ayuntamiento de Miengo, partido de Torrelavega, sitio de la Iglesia, mide 73 áreas 15 centiáreas, linda al este y sur carretera y sierra comun, oeste huerta llamada Rectoral y norte posesion de Vicen e Diaz.

Ha sido capitalizado por la renta de 24 pesetas 75 céntimos que produce en 556 pesetas 88 céntimos y tasado por los peritos don Antonio del Moral y don José Fuentesilla en 600 pesetas ó sean 2,400 reales por los que se remata.

Fincas de la iglesia de Bárcena de Cudon.

Números 5,952 al 5,974 y 5,585 al 5,588 del inventario y los mismos del de permutacion.

5,952. Un prado en Bárcena de Cudon, perteneciente á la iglesia del mismo, ayuntamiento de Miengo, en la miés de Cardoso, sitio de la Cotera, mide 18 áreas 64 centiáreas; linda al este y norte herederos de Fernando Herrera, sur María Calderon y María García y oeste Casimiro Herrera.

5,953. Otro en la miés de Real, mide

una área 76 centiáreas; linda al este Manuel Calderon, sur Tomás García, oeste y norte herederos de Manuel Palacio.

5,954. Otro en la miés de Cardoso, sitio de la Calderona, mide 8 áreas 94 centiáreas, linda al este Rafael Rumoroso, sur y oeste Luisa Gutierrez y norte herederos de Fernando Herrera.

5,955. Otro en la miés de Cardoso, mide 7 áreas 68 centiáreas, linda al sur cerradura, norte Pedro Pereda, este Jacinto Corona y oeste Manuel Gutierrez.

5,956. Otro prado (hov bardal) al sitio solar del Campo, mide 9 áreas 2 centiáreas; linda al sur José Torices, norte José Pereda, este carretera y oeste cerradura.

5,957. Otro en la miés de Cascajo, mide 6 áreas 98 centiáreas; linda al este Luisa Gutierrez, oeste herederos de Juan Cantera, sur María Calderon y norte José Pereda.

5,958. Otro en dicha miés de Cascajo mide 7 áreas 16 centiáreas; linda al este Francisco Marcos, oeste un arroyo, sur Gabriel García y norte Francisco Marcos.

5,959. Otro en la miés de Cardoso, sitio de las piedras, mide 2 áreas 30 centiáreas; linda al este José Torices, sur herederos de Miguel Gallo, oeste Gabriel García y norte Rafael Rumoroso.

5,960. Otro en dicha miés, sitio de Pornual, mide 5 áreas 36 centiáreas; linda al este Casimiro Herrera, sur carretera, oeste y norte Gabriel García.

5,961. Otro en la misma miés, sitio del Colmeno, mide 5 áreas 40 centiáreas; linda al este herederos de Francisco Bezanilla, sur los de Fernando Herrera, oeste Francisco Marcos y norte Rafael Rumoroso.

5,962. Otro en la miés de Real, mide una área 86 centiáreas; linda al sur cerradura, este Ramon Fuente, norte y oeste Pedro Marcelino Mesones.

5,963. Otro en dicha miés de Real, mide 5 áreas 40 centiáreas; linda al este y norte Francisco Martinez, este José Torre y sur cerradura.

5,964. Otro en dicha miés, de cabida 8 áreas 96 centiáreas; linda al E. Francisco Martinez, oeste Ramon Fuente, sur José Torre y norte herederos de Fernando Herrera.

5,965. Otro en referida miés de Real, mide una área 80 centiáreas; linda al este cerradura de la huerta de la Pila, oeste herederos de Fernando Herrera, sur los de Juan Gallo y norte carretera.

5,966. Otro en la mies de Cardoso, sitio de Ontigera, mide 3 áreas 56 centiáreas; linda al este Francisco Herrera, oeste carretera, sur Juan de Rodil y norte Fernando Torices.

5,967. Otro prado en dicha mies y sitio, mide 5 áreas 55 centiáreas; linda al este Rafael Rumoroso, sur Antonio Castañeda, norte José Rumoroso y oeste Gabriel García.

5,968. Otro en dicha mies, sitio de Rosnilla, mide 7 áreas 20 centiáreas; linda al este y oeste Gabriel García, sur María Calderon y norte Francisca García.

5,969. Otro en citada mies, sitio de la Portilla, mide 7 áreas 25 centiáreas; linda al este prado que lleva Francisco Martínez, oeste Bonifacio Orna, sur carretera y norte herederos de Fernando Herrera.

5,970. Otro en la misma mies, mide 2 áreas 48 centiáreas, linda al este Juan García, oeste, sur y norte Gabriel García.

5,971. Otro en dicha mies, mide 3 57 centiáreas; linda al este Fernando Torices, sur herederos de Fernando Herrera, oeste María Calderon y norte José Fuentecilla.

5,972. Otro prado en referida mies, mide 3 áreas 60 centiáreas; linda al este y norte José Montes, sur herederos de Fernando Herrera y oeste Luisa Gutiérrez.

5,973. Otro en precitada mies, al sitio de Ontileja, mide 16 áreas 84 centiáreas; linda al este Tomas García y carretera, sur herederos de Juan García y norte carretera.

5,974. Otro en la propia mies, sitio de Ontileja, mide 14 áreas 10 centiáreas; linda al este José Pereda, norte Gabriel García y un arroyo, sur Manuel Torre y carretera y oeste Gabriel García.

7,585. Otro en dicha mies, sitio del Tús, mide 6 áreas 84 centiáreas; linda al este Luisa Gutiérrez, oeste cerradura, sur herederos de José Piñera y norte José Posada Herrera.

7,586. Otro en referida mies, sitio de la Cotera, mide 3 áreas 58 centiáreas; linda al este Luisa Gutiérrez, oeste más de esta pertenencia, sur José Torices y norte María García.

7,587. Otro en la mies de Cascajo, mide 4 áreas 16 centiáreas; linda al este Francisca Torre, oeste herederos de Fernando Herrera, sur Manuel Torre y norte Guadalupe Pereda.

7,888. Otro en id., mide una área 80 centiáreas; linda al este Casimiro Herrera, oeste herederos de Lucía San Pedro, sur Fernando Herrera y norte Casimiro Herrera.

Estas fincas componen un total de una hectarea 73 centiáreas; han sido capitalizadas por la renta de 40 pesetas 50 céntimos que producen en 911 pesetas 25 céntimos y tasadas por los peritos D. Antonio del Moral y D. José de la Fuentecilla en 918 pesetas, ó sean 3,672 reales, por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de Gornazo.

Números 5,977 y 5,978 y 8,416 del inventario y los mismos del de permutación.

5,977. Un prado en Gornazo, perteneciente a la iglesia del mismo, ayuntamiento de Miengo, partido de Torrelavega, en la mies de Penilla, mide 10 áreas 40 centiáreas; linda al este Estéban Pereda, sur Lucía San Pedro, norte Manuel Diestro y oeste tierra que lleva Francisco Cuesta.

5,978. Otro en dicha mies, al sitio de la iglesia, mide 8 áreas 96 centiáreas; linda al este prado del concejo, sur Fermín Soman y Simon Villanueva y norte y oeste José Velarde.

8,416. Otro al sitio del Soito, que como de esta procedencia posee el arrendatario; mide 7 áreas 6 centiáreas; linda al este Lucía San Pedro, sur José Velarde, norte Mónica Diego, oeste Joaquina Ceballos.

Estas fincas componen un total de 26 áreas 42 centiáreas; han sido tasadas por los peritos D. Antonio del Moral y D. José Fuentecilla en 110 pesetas 7 céntimos capitalizadas por la renta de 5 pesetas que producen en 112 pesetas 50 céntimos, ó sean 450 reales, por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de Mogro.

Números 5,917 al 5,951 y 8,417 al 8,420 del inventario.

5,917. Un prado cerrado en el pueblo de Mogro, perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de Miengo, al sitio de la Mortera que mide 71 áreas 36 centiáreas; linda al este la mies llamada «La Mortera», y por los demás vientos carretera y terreno comun con arbustos en su cerradura.

5,918. Otro en dicha mies de Mortera, mide 24 áreas 50 centiáreas; linda al este Francisco Noval, norte Gabriel García, oeste y sur dicho García y terreno comun.

5,919. Otro de 4 áreas 60 centiáreas, linda al oeste con el anterior, este un lindo, sur Gabriel García y norte Francisco Noval.

5,920. Otro inmediato a los anteriores, mide 7 áreas 30 centiáreas; linda al este Francisco Noval, sur esta pertenencia, norte Pablo Diestro y oeste Julian Ceballos.

5,921. Una tierra labrantia en referida mies, mide 3 áreas 85 centiáreas; linda al este camino peonil que la separa de otra de Francisco Noval, sur José Torre, norte y oeste José Diestro.

5,922. Otro prado en la misma mies sitio de la Virgen, mide 5 áreas 74 centiáreas; linda al este José Posada Herrera, oeste y sur terreno comun y norte Gabriel García.

5,923. Otro con parte de labrantio en el sitio de la ermita ó solar de Bagariego, mide 22 áreas 53 centiáreas; linda al sur carretera, norte cementerio de la ermita, este mas prado de esta pertenencia y al oeste terreno que administra Calisto de la Peña.

5,924. Un prado en el mismo sitio que el anterior, mide 23 áreas 43 centiáreas; linda al este carretera, sur y norte cementerio y más comun, sur carretera y oeste el prédio anulado al numero anterior. En este prado hay algunos árboles de poco valor.

5,925. Otro en dicha mies de Mortera, mide 7 áreas 20 centiáreas; linda al este y norte Valentin Cos, sur Francisco Noval y oeste más de esta pertenencia.

5,926. Otro en la misma mies, mide 2 áreas 75 centiáreas; linda al este Gerónimo Pila, norte Francisco Noval, sur Antonio Diestro y oeste Valentin Gonzalez Cos.

5,927. Otro prado en la mies de Cucha, sitio de la Pescadera, mide 4 áreas 46 centiáreas; linda al este José Posada Herrera, norte Juan Diestro, sur y oeste herederos de Isidro Calderon.

5,928. Otro en la mies de Cucha, sitio de Balbao, mide 5 áreas 22 centiáreas; linda al sur Pedro Gutiérrez, este José Posada Herrera, norte herederos de Manuel Palacio y oeste los de Manuel Toca.

5,929. Otro en la Mortera, al sitio prado de la Guerra, mide 5 áreas 58 centiáreas; linda al este Francisco Noval, sur Juan Gutiérrez, oeste herederos de Mariana Herrera, y norte Antonio Diestro.

5,930. Otro en la mies del Mar, sitio de Vallejos, mide una área 80 centiáreas; linda al este, sur y oeste Mariana Herrera y norte Gabriel Gutiérrez.

5,931. Un prado (hoy labrantio), al sitio de Cueto Blanco, mide 3 áreas 64 centiáreas; linda al este el Cueto, sur Isidro Calderon, oeste un arroyo y norte Pedro Gutiérrez.

5,932. Otra tierra al sitio de Llaguenero, mide una área 80 centiáreas; linda al este Guillermo Torre, oeste un cauce, sur Antonio Diestro y norte Juan Diestro.

5,933. Una rozada en el sitio de la Cuela, mide 60 áreas 86 centiáreas; linda

al sur, este y norte carretera y oeste terreno comun.

5,934. Otro prado en la mies de Mar, sitio de la Hedesa, mide 7 áreas 20 centiáreas, linda al sur y este Gabriel García, oeste carretera y norte José Posada Herrera.

5,935. Otro tambien en el sitio de la Hedesa, mide 22 áreas 63 centiáreas; linda al este Rivera del pueblo, oeste Francisco Noval, sur Juan Gutiérrez, norte Prudencio Gutiérrez.

5,936. Un prado de 3 áreas 56 centiáreas, en la mies de Gornazo, linda al este Juana Mata, sur Guadalupe Pereda, oeste y norte Gerónimo Toca.

5,937. Una tierra en Gornazo, mies de la Penilla, mide 7 áreas 10 centiáreas; linda al este y oeste Gerónimo Pila, sur Gerónimo Toca y norte Manuel Torre.

5,938. Otra en la mies de Mar, mide una área 78 centiáreas; linda al este un cauce, oeste carretera, sur Valentin Cos y norte Estanislao Bárcena.

5,939. Un prado en dicha mies de Mar, mide 7 áreas 12 centiáreas; linda al este Juan Gutiérrez, oeste y sur José Posada Herrera y norte Canuto Torre.

5,940. Una tierra en referida mies de Mar, sitio portilla del Diestro, mide 5 áreas 18 centiáreas; linda al este José Diestro, oeste carretera, sur Simon Villanueva y norte Estanislao Bárcena.

5,941. Otra tierra en la mies de Mar, sitio de la Regata, mide 7 áreas 16 centiáreas; linda al este Julian Ceballos, sur Ubaldo Diestro, oeste carretera y norte camino peonil.

5,942. Otra en la mies de los Vallejos, sitio de los Torcas, mide 2 áreas 50 centiáreas; linda al este y oeste José Diestro, sur carretera y norte Segundo Campuzano.

5,943. Un prado en la mies de Gornazo, sitio de Abamoó Bardolon, mide 7 áreas 90 centiáreas; linda al este Emetorio Arenal, sur carretera, oeste y norte Engracia Marcos.

5,944. Otro prado en la mies de Mar, sitio de la Portilla del Diestro, mide 7 áreas 20 centiáreas; linda al este José Diestro, sur Valentin Gonzalez Cos, oeste carretera y norte Antonia Campo.

5,945. Otro prado al sitio de la Cantera, mide 7 áreas 13 centiáreas; linda al sur Francisco Noval, norte José Posada Herrera, este herederos de Manuel Palacio y oeste carretera.

5,946. Una tierra en la mies de Rugeco, del pueblo de Cucha, al sitio de Bazza ó las Presas, mide 8 áreas 70 centiáreas; linda al este y norte Juana Rodriguez, oeste Antonio Corona Puente y sur herederos de José Corona.

5,947. En dicha mies de Rugeco, sitio de Marzano, ó pozos de Arriba, otra tierra, de una área y 80 centiáreas; linda al sur y oeste Juana Rodriguez, este Vicenta Gonzalez y norte José Corona.

5,948. Un prado en la mies de Cucha, mide una área 80 centiáreas; linda al oeste Pedro Gutiérrez Herrera y por los demás vientos herederos de Roque Bárcena.

5,949. Otro prado en Cucha, mide 4 áreas 56 centiáreas; linda al sur Francisco Noval, este y norte herederos de Roque Bárcena y oeste carretera.

5,950. Otro prado en la mies de Mar, sitio de la Pelia, mide 3 áreas 40 centiáreas; linda al este y sur Valentin Cos, norte Gabriel García y oeste Pablo Diestro.

5,951. Otro en la mies de Cucha, mide 9 áreas 62 centiáreas; linda al sur carretera, norte Isidro Calderon, este herederos de Roque Bárcena y oeste José Posada Herrera.

8,417. Otro prado en la mies de Mortera, al sitio de la Cueva, (con una pequeña parte de labrantio) mide 17 áreas 68 centiáreas; linda al este y norte Francisco Noval, oeste cerradura y sur Juan Diestro.

8,418. Otro prado en la mies de Cucha, mide una área 70 centiáreas; linda al

este y norte Engracia Marcos, sur herederos de Roque Bárcena, oeste carretera.

8,419. Otro en dicha mies de Cucha, mide 3 áreas 60 centiáreas, linda al norte carretera, sur Juan Diestro, oeste Ubaldo Diestro y este herederos de Manuel Palacio.

8,420. Otro en referida mies de Cucha, al sitio de la Portilla, mide 7 áreas 20 centiáreas, linda al este José Posada Herrera, oeste portilla llamada de San Vicente, sur carretera, norte Antonio Diestro.

Estas fincas componen un total de 4 hectáreas, 3 áreas y 19 centiáreas; han sido capitalizadas por la renta de 90 pesetas que producen en 2,025 pesetas y tasadas por los peritos D. Antonio del Moral y don José de Fuentecilla en 2,148 pesetas por las que se rematan.

Ayuntamiento de Polanco.—Fincas de la cofradia de Animas de Polanco.

Números 7,743 al 7,764 del inventario y los mismos del de permutación.

7,743. Una tierra labrantia en el pueblo de Polanco, perteneciente a la cofradia de Animas, ayuntamiento del mismo nombre, en la mies de Gerra de la Rinonada, mide 19 áreas 66 centiáreas; linda al este, sur y norte Josefa del Rio, y oeste cerradura que la separa de posesion de herederos de José Sierra.

7,744. Otra tierra en la mies de la Orcada, mide 17 áreas 13 centiáreas; linda al este Antonia Fernandez, oeste Luis Velarde, sur Pedro Sierra Palacio y norte el rio Saja.

7,745. Un prado en dicha mies de Orcada, mide 2 áreas 52 centiáreas; linda al este herederos de Isidro Calderon, oeste José del Hoyo, sur Francisco Torre y norte José Calderon.

7,746. Otro prado en la misma mies, (antes fué labrantio), mide 7 áreas 13 centiáreas; linda al este arroyo llamado rio Cabo, oeste Juan Castañeda, sur José Calderon y norte tierra que cultiva Teodor Menocal.

7,747. Otro en dicha mies, mide 14 áreas 42 centiáreas; linda al este arroyo del rio Cabo, oeste carretera de la mies, sur Mariano Sierra y norte Antonia Fernandez.

7,748. Otro de una área 80 centiáreas, en la mies de Gerra la Via; linda al este Javier Castillo, oeste herederos de Pereda, sur los de Mateo Herrera y norte los de Francisco Gutiérrez.

7,749. Otro en la misma mies, mide 5 áreas 37 centiáreas; linda al este herederos de Roman Palacio, oeste los de Isidro Calderon, sur Manuel Gutiérrez y norte Juana de la Sierra.

7,750. Una tierra en precitada mies, mide 8 áreas 94 centiáreas; linda al este Ramon Piñera, oeste herederos de Juan Piñera, sur Ramon Gomez y norte Luis Velarde.

7,751. Otra en la mies de Sencia, mide 5 áreas 36 centiáreas; linda al este Francisco Villegas y otros, oeste y norte José Rodil y sur camino peonil.

7,752. Otra en dicha mies de Sencia, mide 8 áreas 4 centiáreas; linda al este nas de esta pertenencia, oeste Ramon Blanco, sur Fernando García y norte lindo y cauce.

7,753. Otra en la misma mies, mide 8 áreas 4 centiáreas; linda al este Francisco Villegas, oeste la finca número 7,752, sur Fernando García y norte lindo y cauce.

7,754. Un prado en la propia mies, mide 8 áreas 94 centiáreas; linda al este Dolores Castañeda, oeste José Montes, sur Ignacia Pereda y norte Francisco Bárcena.

7,755. Una tierra en dicha mies, mide 7 áreas 15 centiáreas; linda al este herederos de Josefa Fernandez Sando, oeste los de Manuel de Arce, sur Ignacia Pereda, norte cerradura.

7,756. Otra en referida mies, mide una área 80 centiáreas; linda al este Gerardo Sierra, oeste Prudencio Gomez, sur Ignacia Pereda, norte Prudencio Gomez.

7.757. Un prado en la mies de Pagin, mide 90 centiareas, linda al este y sur Manuel de Herrera, oeste Jorge Arce y norte Feliciano Menocal.

7.758. Un prado en la mies Mayor, sitio del Pedroso, mide 7 áreas 15 centiareas; linda al este carretera, oeste Poliarce, sur herederos de Manuel Arce y norte Manuel García y otros.

7.759. Otro prado en la misma mies y sitio de Pedroso de Posadillo, mide 14 áreas 30 centiareas; linda al este Bonifacio Pereda, oeste herederos de Juan de Pereda, norte Ignacio Palacio y sur un cauce de agua.

7.760. Otro en el solar de Posadillo mide una área 78 centiareas; linda al este y oeste Benigno Pereda, sur Moisés Vellido y norte cerradura.

7.761. Otro en referida mies Mayor al sitio de Campo solar, mide 2 áreas 67 centiareas; linda al este y norte José Palacio Semprun, oeste José Fernandez y Herrera y sur José Pereda Piñera.

7.762. Otro en la misma mies, sitio de la Tabona, mide 4 áreas 55 centiareas; linda al este y sur herederos de Manuel Arce, oeste Antonio Martínez y norte María Ruiz Semprun.

7.763. Una tierra en la Llosa de Ruaces, mide 5 áreas 36 centiareas; linda al este herederos de Juan Pereda, oeste Ramon Blanco, sur Manuela Sanchez y norte José Palacio Ceballos.

7.764. Otra tierra en la mies de Alleda, mide 5 áreas 36 centiareas; linda al este y sur Vicente Palacio, oeste herederos de Mateo Herrera y norte Manuel Fuente.

Estas fincas componen en junto una hectárea, 58 áreas, 39 centiareas; han sido tasadas por los peritos D. Antonio del Moral y D. Antonio Palacio Sañudo, en 1.746 pesetas y capitalizadas por la renta de 90 pesetas 25 céntimos que producen, en 2.030 pesetas 63 céntimos, ó sean 8,122 reales 52 céntimos, por los que se rematan.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor se pagarán en 20 plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los 5 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

A los que adelanten uno ó mas plazos se les abonará á razon del 3 por 100 anual.

3.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion Económica de esta provincia las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que la ya citada ley determina.

4.º El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independiente de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

5.º Si se entablase reclamacion sobre el exceso ó falta de cabida, y del espedito resultase que dicha falta de exceso iguala á la quinta parte de la espesada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte.

6.º El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido las fincas despues de su tasacion, por falta de sus cabidas señaladas ó por cualquiera causa justa en el término improrogable de 15 dias despues de la toma de posesion que podrá ser gubernativa ó judicial segun convenga al comprador. El que verificado

el pago del importe del primer plazo de jure de tomar posesion en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

7.º Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la real instruccion de 31 de Mayo de 1835, deben dirigirse á la administracion económica antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enagenadas por el Estado, deberan incoarse en el término preciso de seis meses inmediatamente posteriores á la adjudicacion. Pasado este término solo se admitiran en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas. Estas cuestiones se sustanciarán con los poseedores, citando de eviccion á la administracion.

8.º Los compradores de fincas que tengan arbolado tendran que afianzar lo que corresponda, advirtiéndose se exceptúan de fianza los olivos y demás árboles frutales, comprometiéndose el comprador á no descujarlos ni cortarlos hasta tanto que los tenga completamente pagados.

9.º Los pagos podrán hacerse en bonos del empréstito de 200 millones de escudo admitiéndose por todo su valor nominal segun dispone el decreto del Gobierno provisional de 23 de noviembre de 1868.

10. No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

11. Los derechos de espedito hasta la toma de posesion serán de cuenta de rematante.

12. A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Terrelavega.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Santander 21 de agosto de 1871.—Mariano Garcés.

SECRETARÍA
DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL
OBISPADO DE SANTANDER.

Habiéndose presentado en esta secretaría de Cámara varias solicitudes para la obtencion de una pension correspondiente a la piam-moria fundada por disposicion de D. Juan Manuel Caballero y su esposa D.ª Juana de Dios Fernandez Barrena, para dar educacion y enseñanza á sus parientes pobres que se dediquen á la carrera eclesiástica, del foro, ó militar en primer término, y en segundo á cualesquiera ciencia ó arte liberal; mediante á que son llamados los parientes pobres y mas allegados á los mencionados fundadores, se convoca, de orden de S. E. I. el obispo, mi señor, á los parientes que aspiren á su obtencion para que dentro de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, acudan á acreditar su derecho por medio de documentos que justifiquen su pobreza y grado de parentesco con los fundadores, dirigiendo sus solicitudes por medio de alguno de los procuradores eclesiásticos de esta diócesis.

Santander 28 de Agosto de 1871.—Rafael Rey Vazquez.

Providencias judiciales.

D. Manuel Prieto Getino, Juez de primera instancia de esta capital y partido.

El diez y ocho del próximo Setiembre y hora de las diez de su mañana se subastaran toda vez que haya licitadores en la audiencia del Juzgado diversos inmuebles de la propiedad de D. Santiago de Córdoba,

radicantes en esta capital y su calle de Santa Ursula, justipreciados en doce mil quinientas setenta pesetas setenta y cinco céntimos en que han sido tasados.

Antes y en el acto del remate podrán enterarse los licitadores de cuanto concierne á estas propiedades por la posicion y estension que ocupan, linderos y cabida de cada una y respectiva tasacion que obtienen en el oficio del actuario.

Y para su publicidad se espide el presente. Dado en Santander á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Manuel Prieto Getino.—P. M. de S. S.ª, D. Genaro de Cos.

Anuncios particulares.

Se está imprimiendo un libro en que se coloca el Arancel de los Juzgados municipales últimamente publicado en la Gaceta, confeccionado en términos que á primera vista aparecen los derechos de cada asunto de todos los funcionarios que intervienen en ellos, colocando tambien en el lugar oportuno los derechos de las diligencias que corresponden practicar al Juzgado, y que se encuentran diseminados en otras disposiciones legales.

Dicho libro se venderá al ínfimo precio de 50 céntimos de peseta en la Sucursal del Boletín oficial de Salamanca, sita en la Plaza de la Verdura, número 22, y en la casa número 15 del Corriño, á cuyos puntos pueden dirigirse los pedidos.

Colegio de San Sebastian,
de segunda enseñanza.

Establecido en la villa de Reinosa bajo la direccion de D. Antonio R. Panigua. En este colegio se da la enseñanza de todas las asignaturas que se necesitan para optar al grado de Bachiller. Cuenta con los catedráticos necesarios y con el material suficiente é indispensable para dar la enseñanza. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. El que desee mas pormores que se dirija al direc-

tor quien los proporcionara con la debida puntualidad.

La matrícula está abierta todo el mes de setiembre. 6a2

PARA LA HABANA.

Saldrá del 1.º al 3 de Setiembre el magnífico vapor español

Churruca,

capitan D. J. Bautista Egusquiza.
Admite carga y pasajeros.
Sus cons-gnatarios los Sres. Hijos de D. Francisco Diaz, é informará don Sinforiano Huerta,—Ribera 19.—Santander. 13

Compañía general trasatlantica de vapores Hamburgo americana —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 29 de setiembre próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesia al primer punto en DOCE DIAS, el magnífico vapor de nueva construccion

GERMANIA.

de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza.
Admite carga y pasajeros para ambos puntos y ofrece á estos un escelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.
De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.
Para sus informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, representantes generales, Muelle, núm. 8, Santander.
Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.
Desde Santander á Galveston y la India-nola (Tejas.)
Al primer punto, 930 reales.
Al segundo id. 1,030 id.
c-4 b-3s8

VAPORES-CORREOS.

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Hacen dos salidas mensuales de Santander, admitiendo carga y pasajeros al precio de Cádiz, de donde parten los dias 15 y 30 de cada mes.

Para mas informes acúdase á los Comisionados para expender pasajes, que son:

San Sebastian... Sres. Domercq y Sobrino.	Ruiloba... Don Casimiro Perez.
Bilbao... " Viuda de Errazquin é hijos.	Cabezón de la Sal... Francisco Isidoro del Rivero.
Gijón... Don Anacleto Alvargonzalez.	Reinosa... Sres. Rios y compañía.
Villés... Feliciano Suarez.	Torrelavega... Don Jacinto G. Tanago.
Cangas de Onís... Claudio del Valle y Gonzalez.	Villacarriedo... Dionisio Velez.
Rivadesella... Pedro del Valle.	La Cavada... José Maria Donesteve.
Llanes... Juan Posada.	Laredo... Venancio Cacho.
Colombres... Florencio Noriega.	Limpas... Felipe Lombera.
Potes... Pedro Herreño.	Valle de Sobá... Francisco Gutierrez Ruiz.
San Vicente de la Barquera... Juan Angel del Corro.	Castro-Urdiales... Eusebio Echevarria.
	Ramales... Juan Ramon de la Gándara.

Los pasajeros presentaran sus billetes en Santander en el escritorio de los consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, número 18. c-7 b-10

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscrip- cion.	Año.	
Cigüenza.	Herran.	Prado.	José Sanchez.	Sin linderos.	Venta.	1858	
	Fuente.	Tierra.	Francisco Garcia.	id.	id.	id.	
	Canera.	Otra.	Idem.	id.	id.	id.	
	Idem.	id.	José Leon Cacho.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Valle.	Casa, cuadra, pajar y huerta.	José Sanchez.	Lorenzo Diaz.	Sin linderos.	id.	
	Redonda.	Dos tierras.	Lorenzo Diaz.	Francisco José Chambitean.	id.	id.	
	Gerra.	Helguero.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	San Martin.	id.	Dámaso Mijares.	Idem.	id.	id.	
	Valle.	Tierra.	Idem.	Manuel Iglesias.	id.	id.	
	Puente Palacio.	id.	José Diaz Puente.	José Diaz Puente.	id.	id.	
	Helguero.	Dos id.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	Oge in.	Otra.	Idem.	José Calvo.	id.	id.	
	Portilla.	Prado.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	San Martin.	Tierra.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	Pajarera.	Dos prados.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	Jullebrin.	id.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	Cotera.	Id. y helguero.	Idem.	Idem.	id.	id.	
	Alfoz.	Titul. Ya me canso.	Helguero.	Idem.	Id. ni sitio.	Arriendo.	1860
		Redondo.	Casa.	Sociedad minera Norte España.	Sin cabida ni linderos.	Herencia.	1859
		Valle.	Mina.	Manuel Gutierrez.	sin sitio, cab. ni linderos.	id.	id.
		Vega.	Varias fincas.	José Pascua.	Sin cabida ni linderos.	id.	id.
		Abejon.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
		Mies de arriba.	Dos id.	Idem.	id.	id.	id.
		Ogerin.	id.	Idem.	id.	id.	id.
		Revollar.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
		Valle.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
		Cagigal.	id.	Idem.	id.	id.	id.
		Perojolar.	id.	Idem.	id.	id.	id.
		Baleas.	id.	Idem.	id.	id.	id.
		Peña culon.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Entrambosrios.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
San Martin.		Tierra.	Isabel Pascua.	id.	id.	id.	
Soviescas.		Dos id.	Idem.	id.	id.	id.	
Mies de abajo.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Idem de arriba.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Idem del Valle.		Tierra.	Idem.	id.	id.	id.	
Revollor.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Recuesto.		Herial.	Idem.	id.	id.	id.	
Garma.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Perojolar.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Llosa de Balorco.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Mies del Valle.		Mina de calamina.	Ignacio Perez.	id.	id.	id.	
Fortuna.		id.	Juan José Chambitean.	id.	id.	id.	
Amalia.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
María.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Pascuala.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
N. S. Covadonga.		id.	Idem.	id.	id.	id.	
Emilia y Maria.	id.	Francisco Calderon.	id.	id.	id.		
Deesa.	id.	Jacinto Antonio Pomar.	id.	id.	id.		
Fuente.	Monte.	Idem.	id.	id.	id.		
Piedra hita.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.		
Valleja.	id.	Idem.	id.	id.	id.		
Jollinar.	Suelo de casa.	Pedro del Pino.	id.	id.	id.		
Hoya lisa.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.		
Lojo.	Tierra.	Jacinto Antonio Pomar.	id.	id.	id.		
Llanos.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.		
Planta.	id.	Domingo Gutierrez.	id.	id.	id.		
Conejero.	Id. y sierra.	Juan Antonio Lopez.	id.	id.	id.		
Monio.	id.	Ramon Mogro.	id.	id.	id.		
Abajo de la Iglesia.	Terreno.	Juan Ruiloba y mujer.	id.	id.	id.		
Monio.	Tierra.	Antonio Víctor Villegas.	id.	id.	id.		
Juznotero.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.		
Polcas.	id.	Domingo Queveda y mujer.	id.	id.	id.		
Talaya.	id.	Manuel Martinez y mujer.	id.	id.	id.		
Espria.	Terreno y dos prados.	Idem.	id.	id.	id.		
Manzanalera.	Terreno.	Idem.	id.	id.	id.		
Mies de abajo.	Dos id.	Idem.	id.	id.	id.		
Gurnas.	Tierra.	Domingo Queveda y mujer.	id.	id.	id.		
Jonalejos.	id.	Idem.	id.	id.	id.		
Llosa de Quintana.	id.	Idem.	id.	id.	id.		
Idem.	Prado.	Pedro del Pino.	id.	id.	id.		
Valles.	Tierra.	San Antonio y San Roman.	id.	id.	id.		
Sogaura.	Prado.	Antonio Nicolás y María Gutierrez.	id.	id.	id.		
Quintana.	Dos tierras.	Santiago Gonzalez.	id.	id.	id.		
Valdesonales.	Huerta y prado.	Domingo Queveda.	id.	id.	id.		
Barrion.	Tierra y huerta.	Jacinto Antonio Pomar.	id.	id.	id.		
Jontillenga.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.		
Vocio.	Id. y dos pedazos de terrenos.	Idem.	id.	id.	id.		
	Prado.	Pedro del Pino.	Idem.	id.	id.		